lo que prebiene el artículo 117 dela instrucción, á los S.S. D. Fernando de los Ríos, D. Ant.º Ybañez, D. Juan Ortega, D. Sebastián Carpena, D. Pascual Ybañez Castillo, D. Marcos Navarro, D. Barme Moreno, D. José Mar.ª Carpena, D. José Mar.ª Pbro, D. Andres Ortega Pbro, D. Marcos Candela, D. Fulgencio Polo Mar.ª, D. Fran.co Amat V.do, Fran.co Valiente, Fran.co Muñoz y José Puche V.do: y Suplentes, D. Amadeo Bossi, D. Pedro García Pbro, Pascual Palao Carpena y José Ortega Vidal; cuyos nombramientos, se pondrán en conocimiento delos interesados, citandoles para el lunes proximo, diez y nueve de los corrientes.

Comisión p.ª otorgar la Escra de fianza de pesos y medidas

Acto continuo, el Ayuntam.to acordó: nombrar una comisión para otorgar la Escra con Pascual Ortega, rematante en el corriente año delos pesos, medidas y romanas, á los S.S. Presidente D. Simon Polo, Síndico, D. Blas Muñoz y presente Srio. Así lo dijeron y firman los S.S. Presidente y Pror Síndico, de que yo el Srio certifico =

Palao

Puche Polo Candela

Barme Ortega Navarro Ybañez

Muñoz P.A.D.A. Jago Palao

Fulgencio Polo